



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PASE DE LISTA A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO A LA SESIÓN DE CABILDO No. 016, ORDINARIA No. 009, REALIZADA EL DÍA JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA PRESIDENTE MUNICIPAL	Presente
C. BRENDA DELGADO DÍAZ SÍNDICA MUNICIPAL	Presente
C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR	Presente
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO SEGUNDA REGIDORA	Presente
C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE TERCER REGIDOR	Presente
C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ CUARTA REGIDORA	Presente
C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ QUINTA REGIDORA	Presente
C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ SEXTO REGIDOR	Presente
C. PEDRO FLORES JAIMES SÉPTIMO REGIDOR	Presente



**C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, A LA SESIÓN DE CABILDO No. 016, ORDINARIA No. 009, REALIZADA EL DÍA JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA

C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR

C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR

C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR

C. DEYSY ALBITER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA

C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR



C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 48 FRACCIONES I, II y V; 55 FRACCIONES I, V, VII y VIII y 91 FRACCIONES I, IV y V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, MÉXICO, SITO EN COLONIA CENTRO, TEJUPILCO, MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, BRENDA DELGADO DÍAZ; SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR, Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE AL DESARROLLO DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO Y QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

UNA VEZ CERTIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS Y ABRE FORMAL Y LEGALMENTE ESTA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025.
5. INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TEJUPILCO (SIPINNA).
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE TEJUPILCO 2025-2027.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO 112/2025.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL PUNTO REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, E INFORMAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. POSTERIORMENTE SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 113/2025.- LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL ACTA 015, ORDINARIA 009. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025. -----

SESIÓN DE CABILDO No. 016

ORDINARIA No. 009

03 ABRIL 2025



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con base al Acuerdo 114/2025, punto No. 4 del Orden del Día, de Sesión de Cabildo No. 016, Ordinaria No. 009, de fecha tres de abril del año dos mil veinticinco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tejupilco, Estado de México, periodo 2025-2027, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A todos los habitantes del municipio de Tejupilco, Estado de México, a participar en la celebración de la **Segunda Sesión de Cabildo Abierto del año 2025** de este Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, de tipo pública, a celebrarse el día **28 de Abril de 2025, a las 11:00 horas**, en El Domo del Recinto Ferial de Tejupilco, Estado de México, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio de Tejupilco, México, las personas que residan en él temporal o permanentemente.

SEGUNDA. - La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con dos intervenciones en el desahogo del punto del Orden del Día referido al interés de la comunidad, sector o población en general, contando con derecho a voz, sin voto.

TERCERA. - En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Segunda

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación de orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Participación de los ciudadanos registrados para el desarrollo de la sesión, con asuntos relacionados con su comunidad, o de interés general para la población.
5. Participación de los Integrantes de cabildo sobre temas de interés general.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

OCTAVA. - Los participantes deberán asistir



Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada al interior del Palacio Municipal, Planta Alta, Col. centro, Tejupilco, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

QUINTA. - Los requisitos para el registro son los siguientes:

- I. Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro del periodo comprendido del día 04 al 25 de Abril del año 2025.
- II. Entregar original de solicitud por escrito, dirigida al secretario del Ayuntamiento, con copia para acuse-recibo.
- III. Entregar copia de su identificación oficial con fotografía, presentando original para cotejo;
- IV. Entregar la temática general de su exposición, o en su caso, el contenido de su participación de manera impresa; ésta última firmada.

SEXTA. - Podrán registrarse todas y todos los ciudadanos que estén interesados en participar, durante el desarrollo del punto No. 4 del Orden del Día, con temas referentes a su comunidad, o de interés general para la población.

SÉPTIMA. - La celebración correspondiente de la Segunda Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, de carácter Extraordinaria, de Tipo Pública, se llevará a cabo el día Veintiocho de abril de 2025, a partir de las 11:00 horas, en El Domo del Recinto Ferial de Tejupilco, Estado de

puntualmente a la Segunda sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, debidamente convocada, en la hora y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona registrada podrá participar en la sesión.

NOVENA. - El participante podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales para mejoras de su comunidad o el tema de interés general que haya registrado para su exposición a los integrantes de cabildo.

DÉCIMA. - La convocatoria será publicada en: el Periódico Oficial del Ayuntamiento - Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en las Delegación o delegaciones de la (s) comunidad (es) a desarrollar la sesión; misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Tejupilco, www.tejupilco.gob.mx y en los demás medios mencionados.

DÉCIMA PRIMERA. - Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento Constitucional de Tejupilco, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Tejupilco, Estado de México, a 03 de Abril de 2025.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA	C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE

SESIÓN DE CABILDO No. 016

ORDINARIA No. 009

03 ABRIL 2025



(Vertical signatures on the right margin)



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ----

ACUERDO 114/2025: LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. - INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TEJUPILCO (SIPINNA). -----

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TEJUPILCO (SIPINNA).

No.	NOMBRE	CARGO EN EL SISTEMA
1.	C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL SISTEMA
2.	C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
3.	C. CLAUDIA ESPINOZA FAJARDO, PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL
4.	C. MAUDET ANEL ESTRADA ÁVILA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN	VOCAL
5.	C. JENIFER AILIN SÁNCHEZ CAMPUZANO, DIRECTORA DE TURISMO, ARTE Y CULTURA	VOCAL
6.	C. GUSTAVO SANTÍN SÁNCHEZ, COORDINADOR MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VOCAL
7.	C. RUPERTO PEDRAZA SÁMANO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. (IMCUFIDE)	VOCAL
8.	C. DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL
9.	C. ITZEL DOMÍNGUEZ CARMONA, DIRECTORA DE SALUD	VOCAL
10.	C. MARCELA RUÍZ ESPARZA DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL
11.	C. RAFAEL RODRÍGUEZ REYES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	VOCAL
12.	C. YOLITZIN VENCES MOLINA, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF	VOCAL

SESIÓN DE CABILDO No. 016

ORDINARIA No. 009

03 ABRIL 2025





2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACION, GENERANDOSE EL SIGUIENTE:
ACUERDO 115/2025: LOS INTEGRANTES DE CABILDO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TEJUPILCO (SIPINNA).

PUNTO NUMERO SEIS. -PRESENTACION, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DEL CRONISTA MUNICIPAL DE TEJUPILCO 2025-2027

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 147 P. 147 Q. 147 R Y 147 S DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y CONSIDERANDO QUE EL CRONISTA MUNICIPAL ES LA PERSONA ENCARGADA, DE MANERA RESPONSABLE Y OBJETIVA, DE ELABORAR LA CRONICA DE LOS HECHOS Y ACONTECIMIENTOS HISTORICOS, ASI COMO DE LOS SUCESOS MAS RELEVANTES DEL MUNICIPIO, Y QUE LA CONVOCATORIA PARA SU DESIGNACION FUE APROBADA EN LA SESION DE CABILDO NO. 016, ORDINARIA NO. 009, CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DE 2025. SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA LA DESIGNACION DEL CRONISTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

SE ELEGIRA A UN CRONISTA MUNICIPAL QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN EL REGISTRO LITERARIO, ETNOGRAFICO Y DOCUMENTAL DE LOS PERSONAJES Y ACONTECIMIENTOS HISTORICOS, CIVICOS, SOCIALES, CULTURALES Y POLITICOS MAS RELEVANTES DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, DEBERA TENER CONOCIMIENTOS EN EL RESCATE, REGISTRO, ESTUDIO, PRESERVACION Y DIFUSION DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y VIVENCIAS COTIDIANAS DE LAS LOCALIDADES, ASI COMO EN LA DESCRIPCION DE LAS TRANSFORMACIONES URBANAS DEL MUNICIPIO. LA ELECCION DE LOS INTERESADOS EN POSTULARSE PARA EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL SE REGIRA CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - DE LOS REQUISITOS

PODRAN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS PARA LA DESIGNACION DE CRONISTA MUNICIPAL LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. HABER NACIDO EN EL MUNICIPIO O CONTAR CON UNA RESIDENCIA MINIMA DE 18 AÑOS EN EL
II. TENER CONOCIMIENTO Y FAMILIARIDAD CON LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES, DESARROLLO CULTURAL Y DEMAS ELEMENTOS QUE FORMAN IDENTIDAD AL MUNICIPIO.
III. POSEER RECONOCIDA HONORABILIDAD, BUENA REPUTACION Y SOLVENCIA MORAL, ASI COMO NO HABER SIDO CONDENADO MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITO INTENCIONAL.
IV. SER MAYOR DE 23 AÑOS
V. CONTAR PREFERENTEMENTE CON LICENCIATURA EN HISTORIA O EN UNA DISCIPLINA AFIN
VI. HABER DEMOSTRADO DESEMPEÑO DESTACADO EN ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PUBLICO O ACADÉMICAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SEGUNDA. - DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULARSE PARA LA DESIGNACION DE CRONISTA MUNICIPAL DEBERAN PRESENTAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LA BASE TERCERA DE ESTA CONVOCATORIA.

LA DOCUMENTACION DEBERA ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA COLONIA CENTRO, TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN LA SOLICITUD DEBERA ESPECIFICARSE:

- NOMBRE DEL CIUDADANO INTERESADO
- DOMICILIO
- NUMERO TELEFONICO O CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PROCESO DE DESIGNACION

LA PRESENTE CONVOCATORIA SURTIRA EFECTO DEL 04 AL 18 DE ABRIL DE 2025

TERCERA. - DE LOS DOCUMENTOS

LOS ASPIRANTES DEBERAN ANEXAR A SU SOLICITUD LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- I. ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL CERTIFICADA, CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A TRES MESES
II. CONSTANCIA DE RESIDENCIA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE ACREDITE UNA RESIDENCIA MINIMA DE 18 AÑOS EN EL MUNICIPIO
III. CERTIFICADO ORIGINAL DE NO ANTECEDENTES PENALES
IV. COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE
V. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO
VI. EXPOSICION DE MOTIVOS EN LA QUE EXPLIQUE SU INTERES EN EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL
VII. CURRICULUM VITAE
VIII. COPIA SIMPLE DEL TITULO PROFESIONAL PREFERENTEMENTE DE LICENCIADO EN HISTORIA O DISCIPLINA AFIN
IX. ENSAYO O PUBLICACION RELACIONADA CON LA LABOR CRONISTICA DEL MUNICIPIO.

UNA VEZ VERIFICADO QUE EL ASPIRANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EMITIRA EL NUMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE A SU REGISTRO.

CUARTA. - DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN:

- EL PERIODICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO - GACETA MUNICIPAL
- LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO WWW.TEJUPILCO.GOB.MX
- LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

QUINTA. - DE LOS EXPEDIENTES

AL CONCLUIR EL PERIODO DE REGISTRO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTARA EN SESION DE CABILDO LOS EXPEDIENTES RECABADOS, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ANALIZARAN LA DOCUMENTACION Y, CON BASE EN ELLA, SELECCIONARAN AL CANDIDATO QUE CONSIDERE CON LA CAPACIDAD Y PERFIL IDONEO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL. LOS ASPIRANTES QUE NO RESULTEN ELECTOS SERAN INVITADOS A FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRONICA DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO.

SEXTA. - DE LOS CRITERIOS DE SELECCION

PARA LA SELECCION DEL CRONISTA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ANALIZARA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- ORIGEN Y RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO.
- ESCOLARIDAD
- PERFIL Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CRONISTICAS
- OBRAS, ENSAYOS, ARTICULOS O CRONICAS PUBLICADAS
- PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO
- TRAYECTORIA DESTACADA EN ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PUBLICO O ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

SEPTIMA. - DE LA TOMA DE PROTESTA DEL CRONISTA MUNICIPAL

UNA VEZ DESIGNADO EL CRONISTA MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEBERA:

- NOTIFICAR OFICIALMENTE AL INTERESADO SU DESIGNACION SOLICITANDO SU PRESENCIA EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO PARA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.
- INFORMAR A LA CIUDADANIA SOBRE LA DESIGNACION DEL CRONISTA MUNICIPAL A TRAVES DEL PERIODICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO - GACETA MUNICIPAL, LA PAGINA OFICIAL WWW.TEJUPILCO.GOB.MX Y LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

OCTAVA. - DEL EJERCICIO DEL CARGO

LA PERSONA DESIGNADA COMO CRONISTA MUNICIPAL ASUMIRA SUS FUNCIONES A PARTIR DE LA FECHA DE SU TOMA DE PROTESTA Y DESEMPEÑARA EL CARGO HASTA EL TERMINO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 147 Q DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

NOVENA. - DE LAS DISPOSICIONES FINALES

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO, EL DIA 03 DE ABRIL DE 2025.

ATENTAMENTE

C. RIGOBERTO LOPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESION DE CABILDO No. 016

ORDINARIA No. 009

C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

03 ABRIL 2025





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ---

ACUERDO 116/2025: AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DE CABILDO APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE CRONISTA MUNICIPAL, PERÍODO 2025-2027 DE TEJUPILCO, MÉXICO. -----

PUNTO NÚMERO SIETE. - ASUNTOS GENERALES. -----

LA **C. MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA**, PRESENTA LA SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES A NOMBRE DE LA **C. ANTONINA ALVARADO TEODORO**, DONDE SOLICITA LA PODA DE SIETE ÁRBOLES UBICADOS EN EL ÁREA VERDE DE LA CALLE MAGUEY, EN LA COLONIA LOMAS DE TEJUPILCO.

EN RESPUESTA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, EL **C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA**, INSTRUYE QUE DICHA SOLICITUD SEA TURNADA A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ATENCIÓN.

LA **C. MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA**, SOLICITA EL PRÉSTAMO DE 100 SILLAS PARA UN EVENTO RELIGIOSO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE EL SAUZ OCOTEPEC, A PETICIÓN DEL **C. RODRIGO NICOLÁS AQUINO**.

LA **C. MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA**, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA DISTRIBUCIÓN DE TARJETAS DE AFILIACIÓN PARA EL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL A CADA REGIDOR.

EN RESPUESTA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EL **C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA** SEÑALA QUE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS DE AFILIACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, EL CUAL SERÁ LLEVADO A CABO POR PERSONAL CAPACITADO QUE VISITARÁ LAS DISTINTAS COLONIAS Y COMUNIDADES PARA IDENTIFICAR A LOS BENEFICIARIOS.

PUNTO NÚMERO OCHO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL **C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA**, PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA Y MENCIONA LO SIGUIENTE: **"SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS"** DEL MISMO DIA DE SU INICIO, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025-2027 Y SE LEVANTA LA SESIÓN. -----

A CONTINUACIÓN, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE Y VALIDA LA SESIÓN. ----





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA

C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR

C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

C. DEYSY ALBITER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA

C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR

C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR



C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO